

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
FOSOFAMILIA

CONSEJO DIRECTIVO

---

ACTA No. 24/2023

CD-24/2023

En la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diecisiete horas del día jueves ocho de junio del año dos mil veintitrés, presentes en sesión ORDINARIA número: VEINTICUATRO /DOS MIL VEINTITRÉS, los/as señores/as DIRECTORES/AS PROPIETARIOS: 1) Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Directora Propietaria del Consejo Directivo y Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciado Miguel Ernesto Santana Belloso, Director Propietario que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer- ISDEMU; 3) Licenciada Blanca Lilia Avilés Canto, Directora Propietaria en representación del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador-BANDESAL; 4) Licenciada Jacqueline Marisol Salguero de Abrego; y 5) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 23/2023, CELEBRADA EL DIA JUEVES PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

IV.



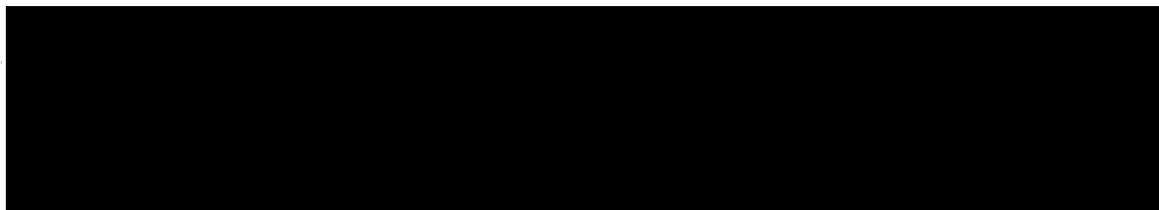
V.



VI.

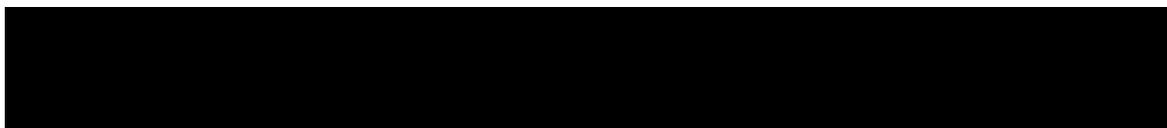


VII



VIII. INFORME DE RESULTADOS DE FERIA DE EMPRENDIMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

IX.



X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Sobre la base del artículo 19 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

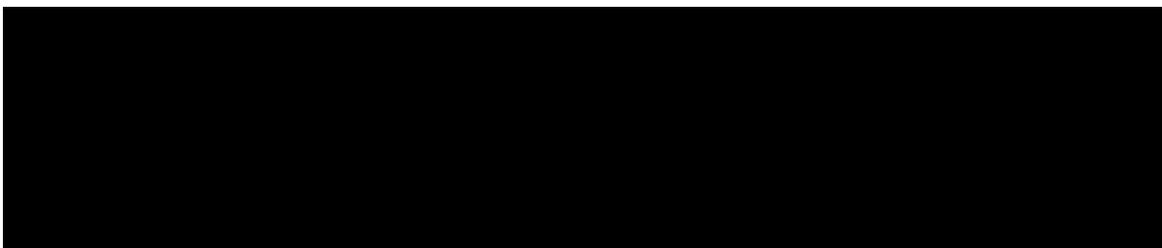
**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

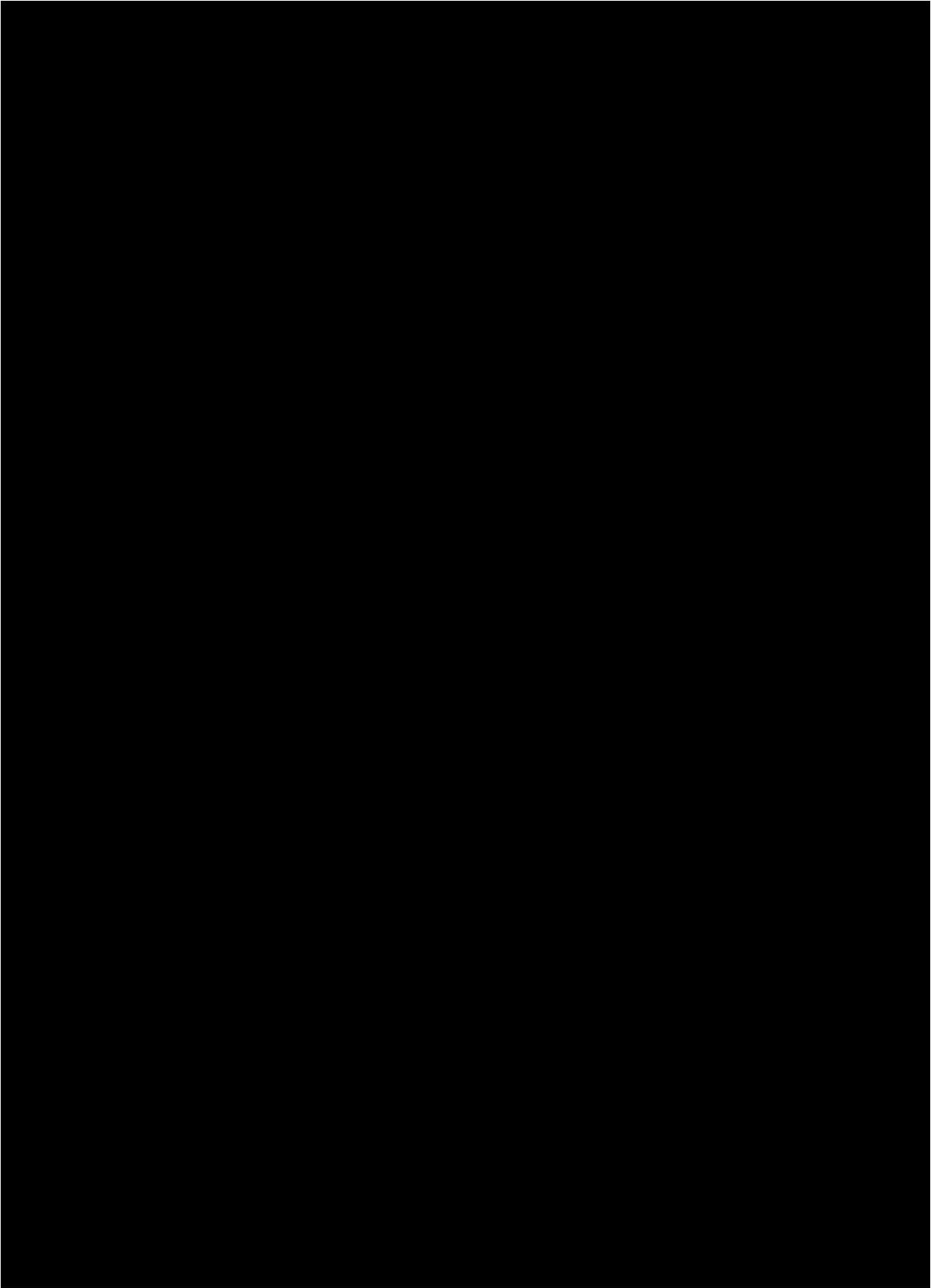
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

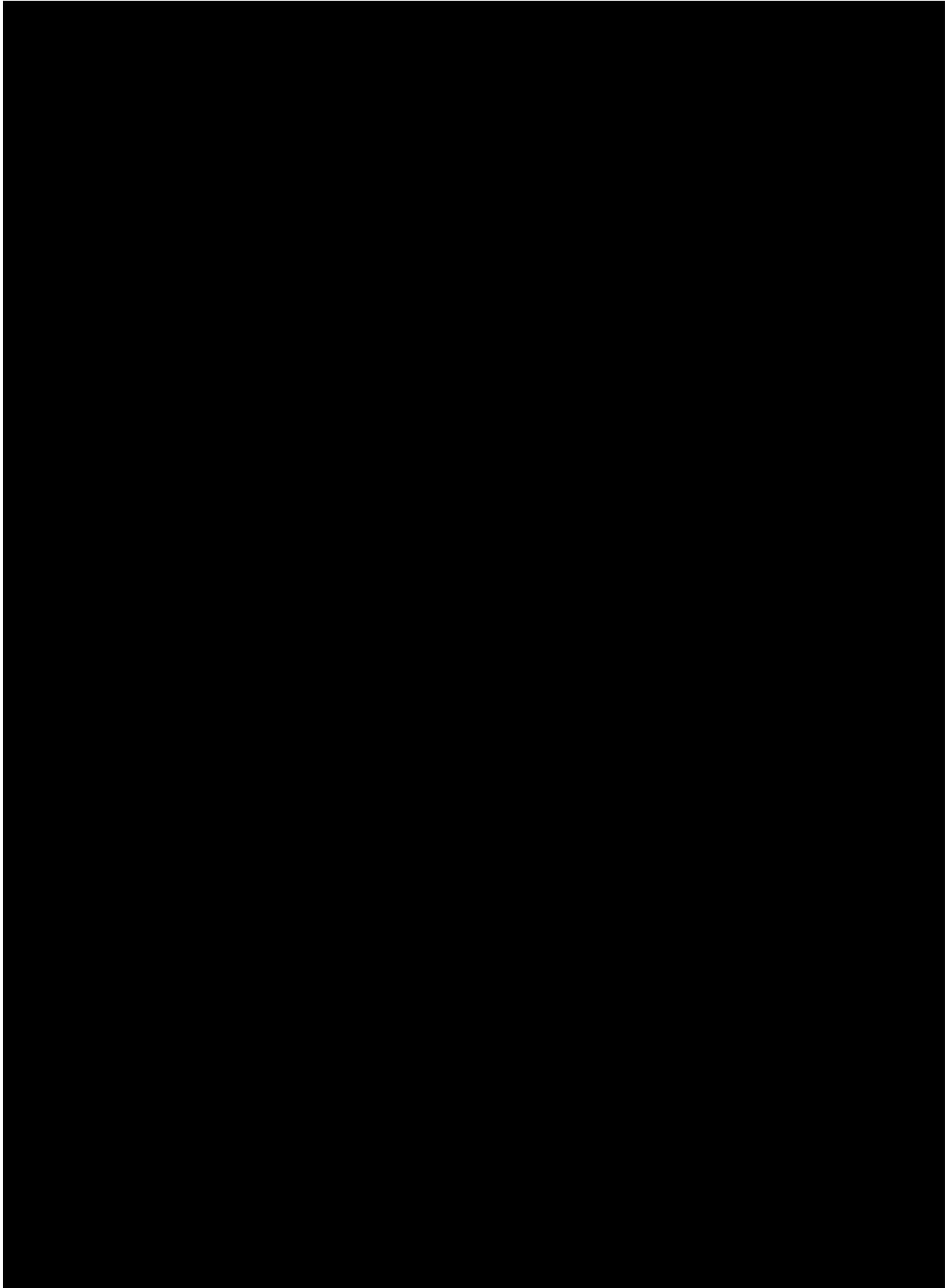
**PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 23/2023, CELEBRADA EL JUEVES PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SIN MODIFICACIONES.**

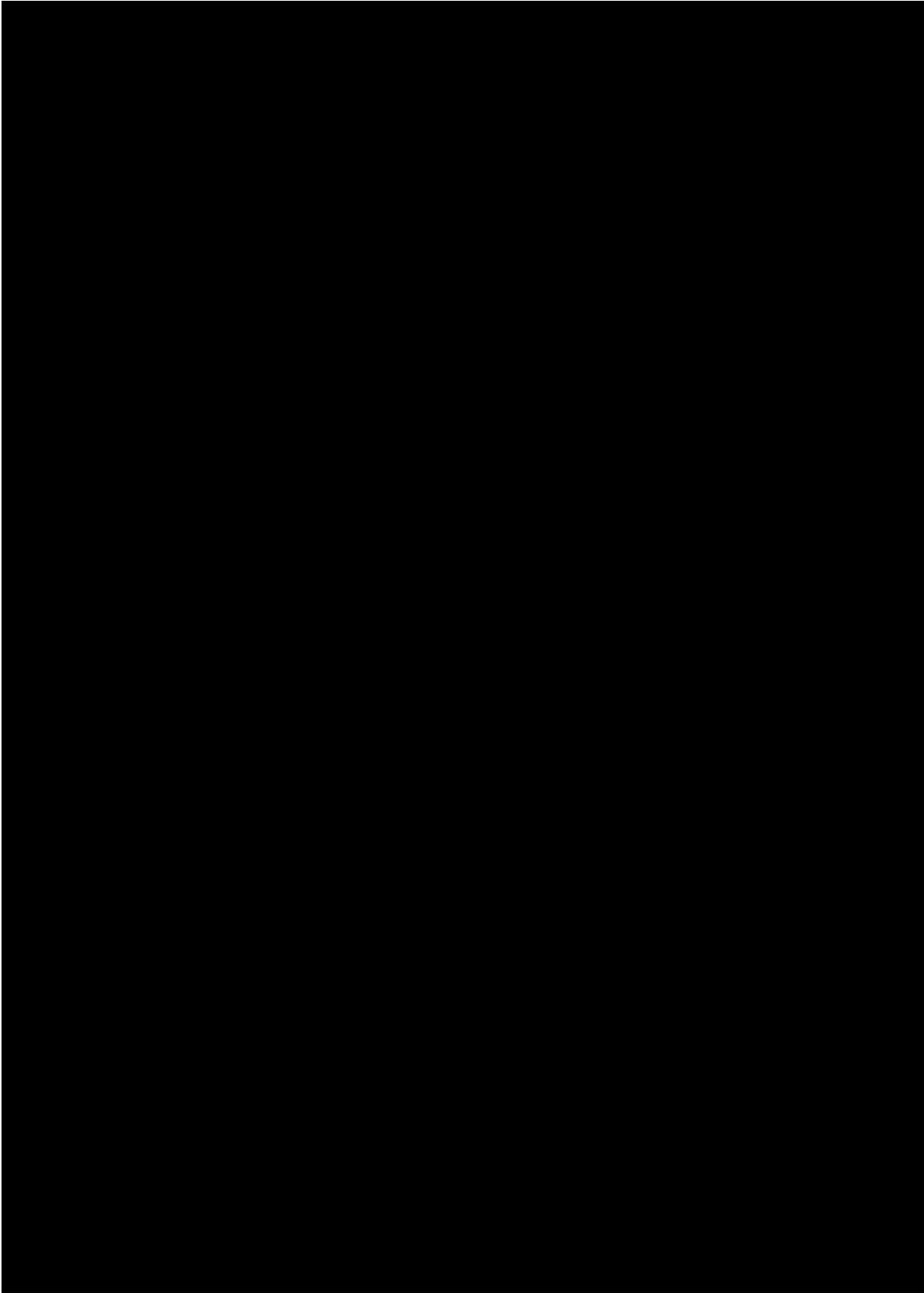
**LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTITRÉS (ACUERDO 01/24.2023).**

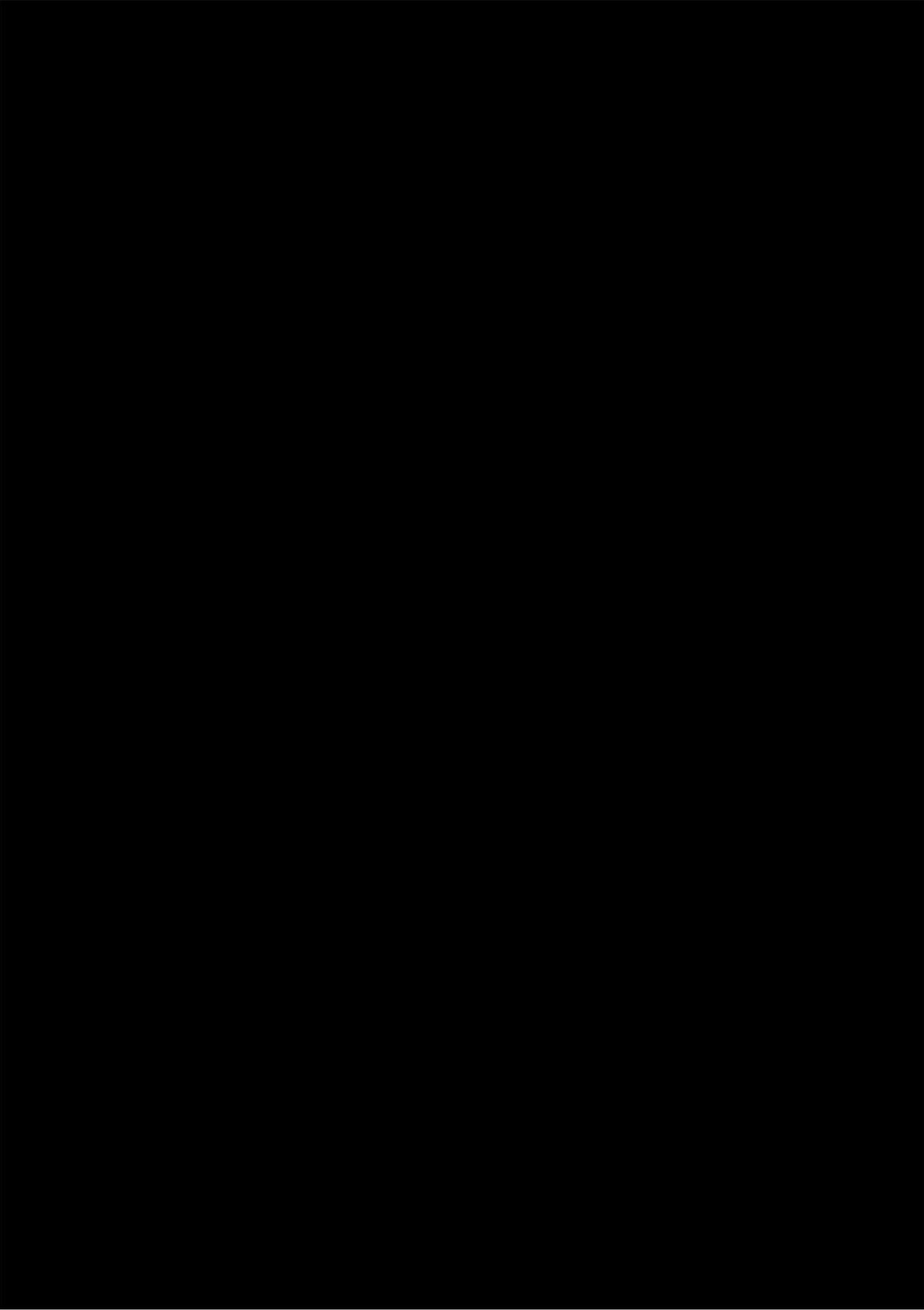
a) Ratificar la aprobación de acta ordinaria número Veintitrés-Dos Mil Veintitrés, celebrada el jueves primero de junio del año dos mil veintitrés; y b) proceder a la firma correspondiente del acta ordinaria Número Veintitrés-Dos Mil Veintitrés.

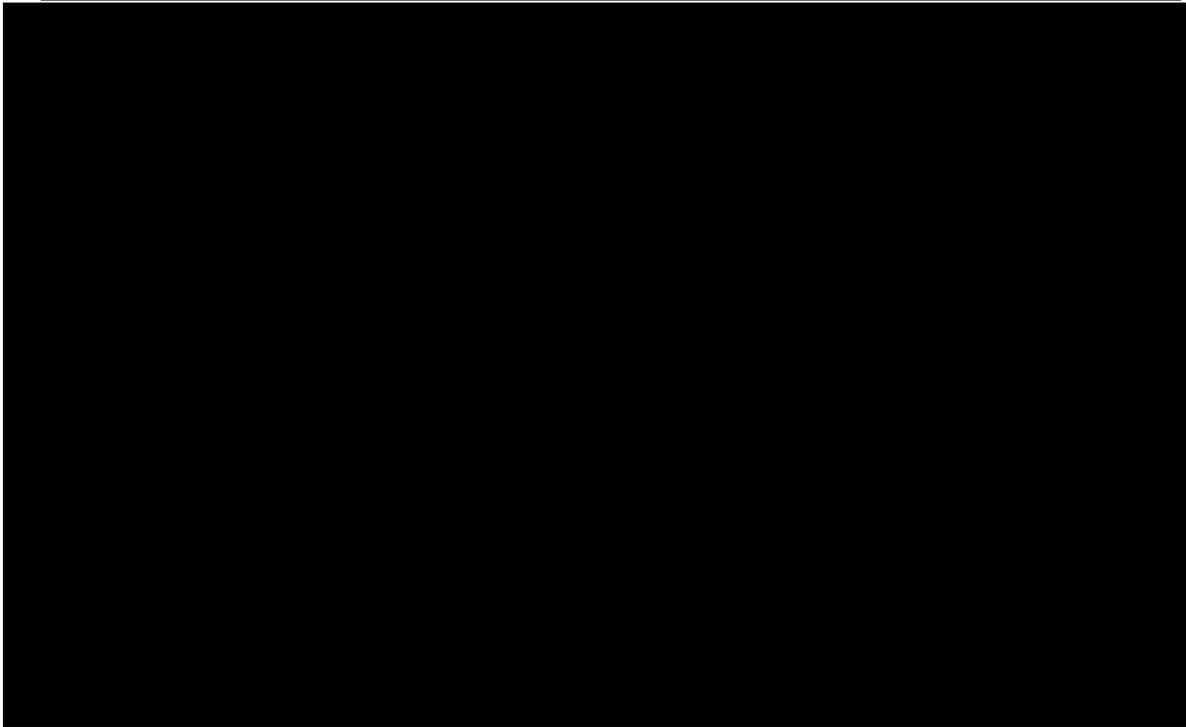


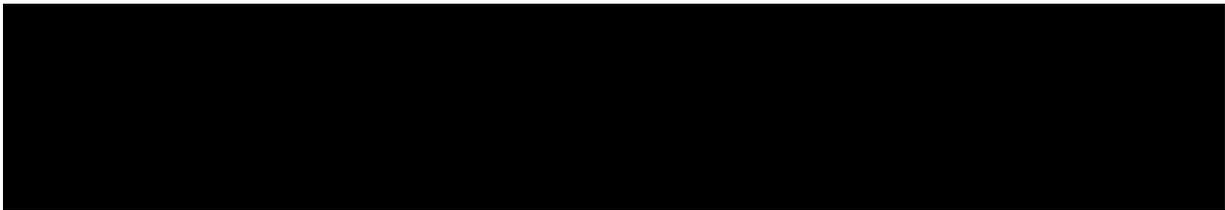
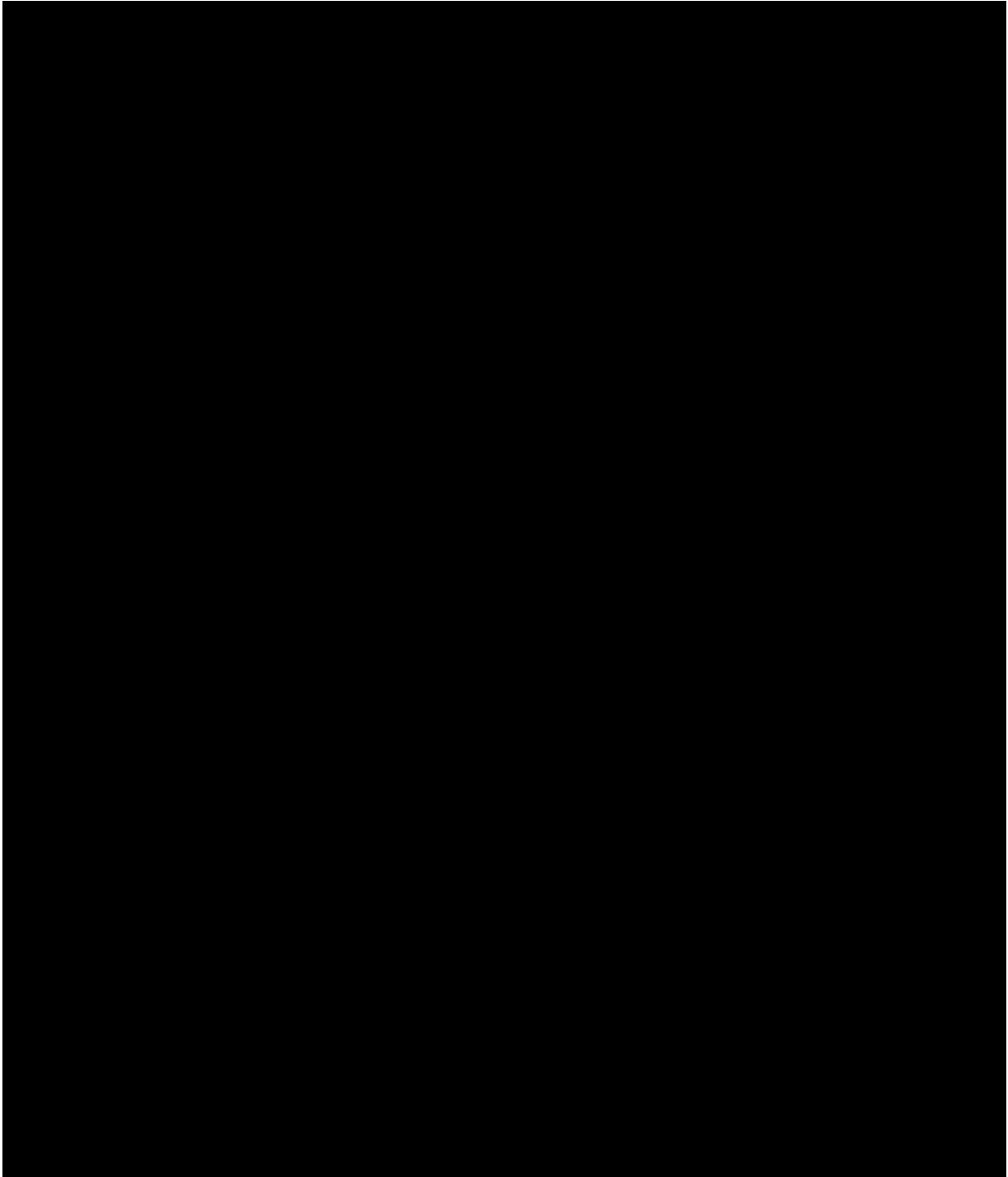


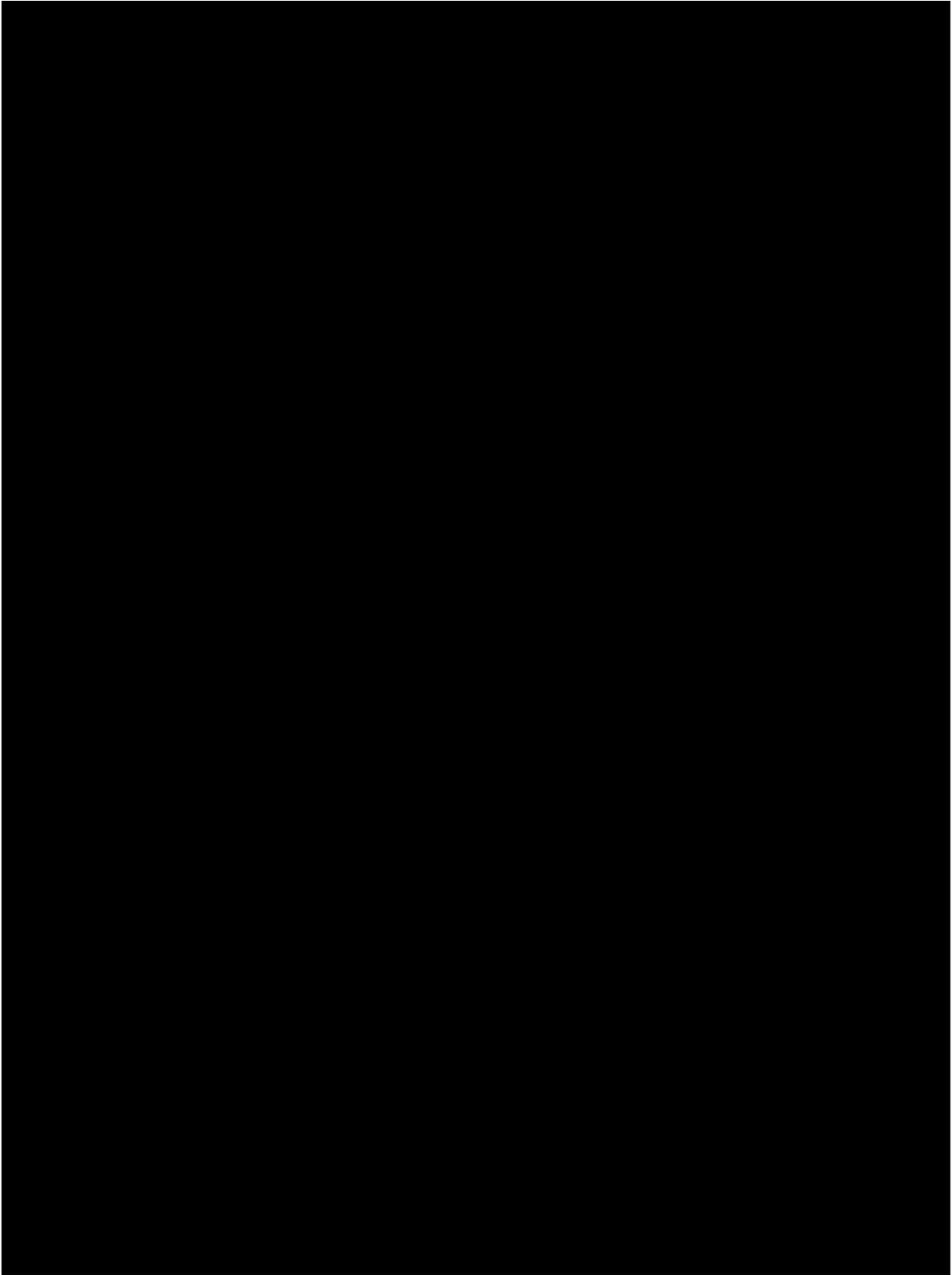


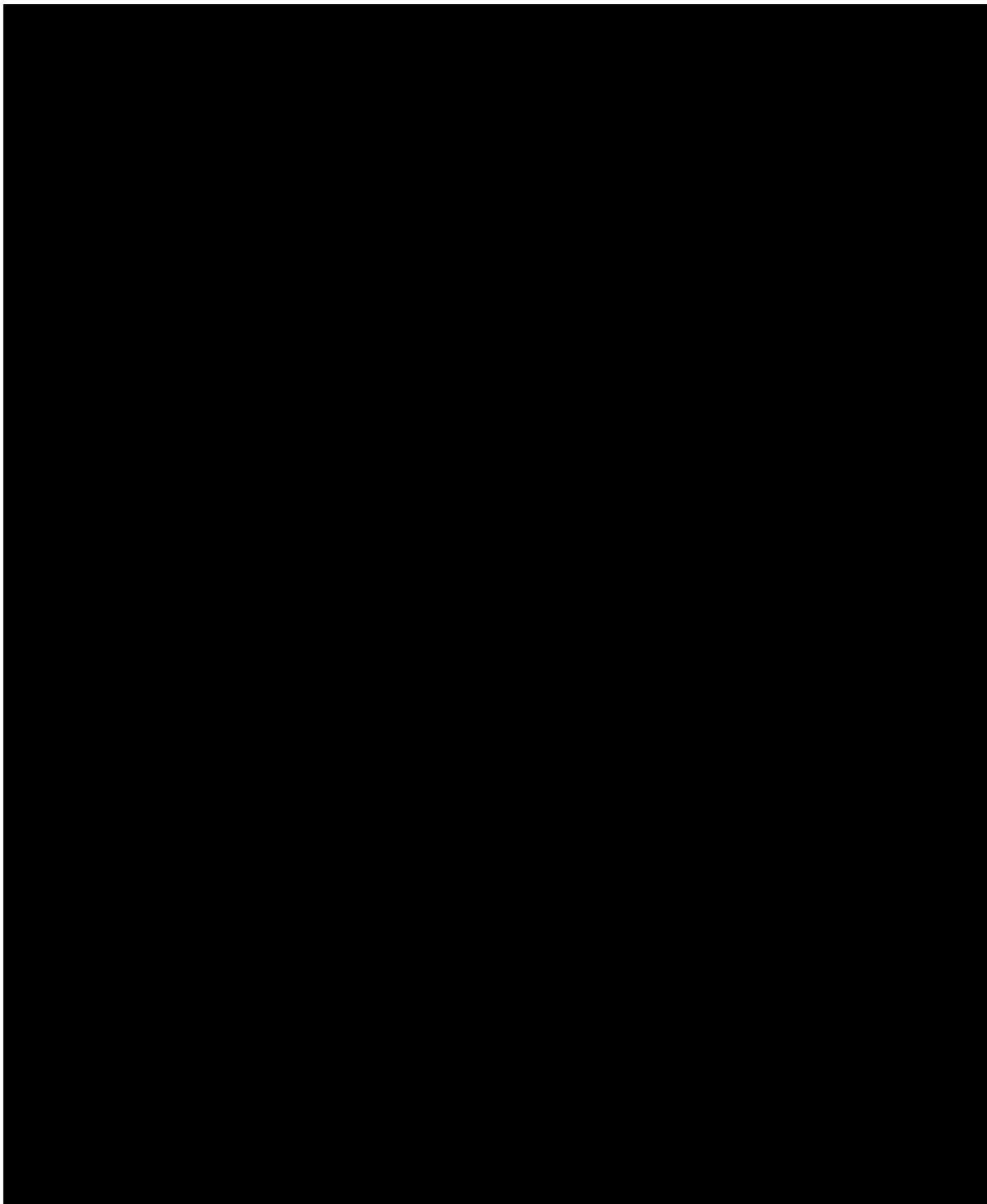












**PUNTO VIII. INFORME DE RESULTADOS DE FERIA DE EMPRENDIMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

La Presidencia del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) a través de la Unidad de Desarrollo Empresarial, presenta Informe de Resultados de Feria de Emprendimiento correspondiente al mes de mayo del año dos mil veintitrés.

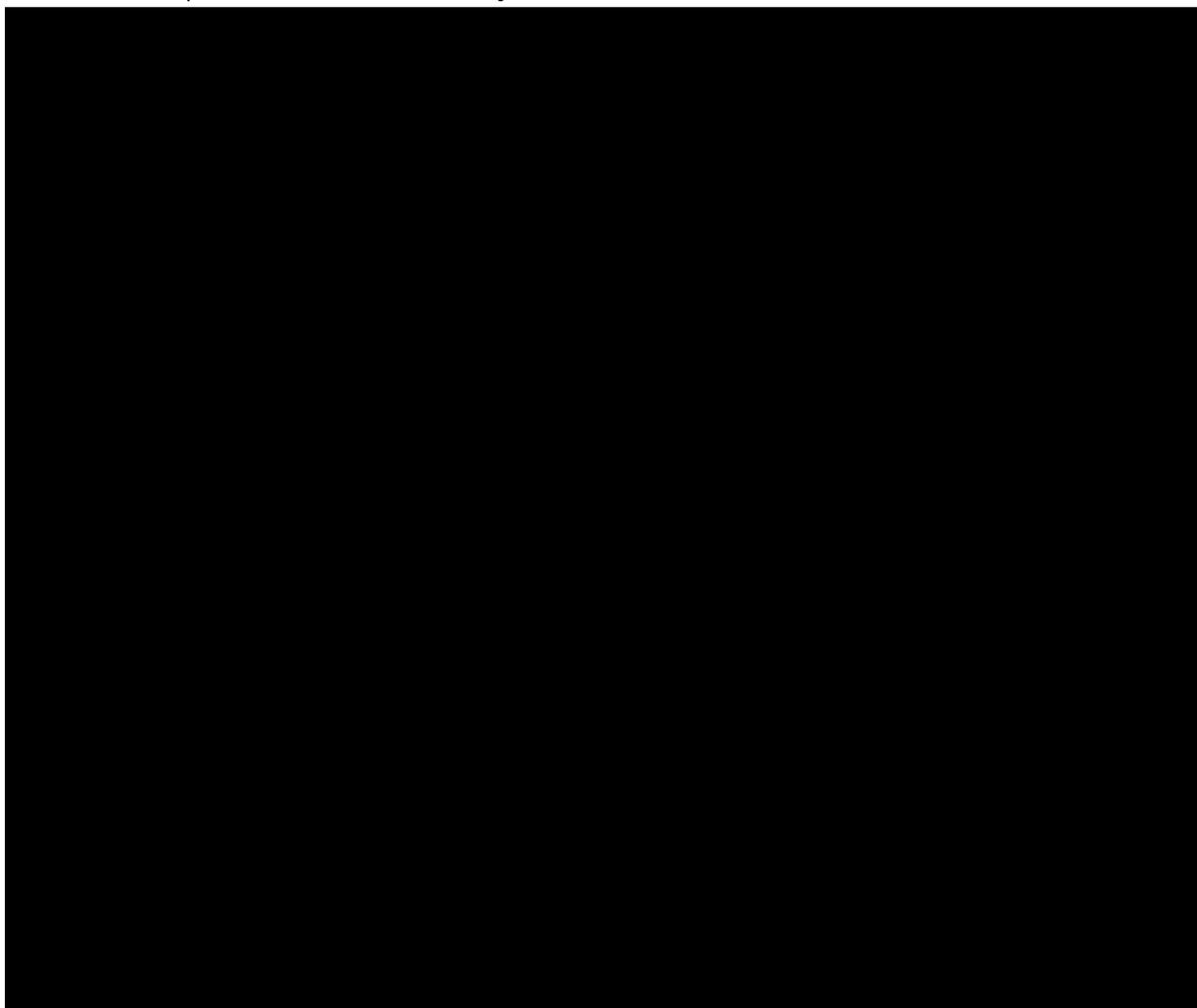
**CONSIDERANDO.**

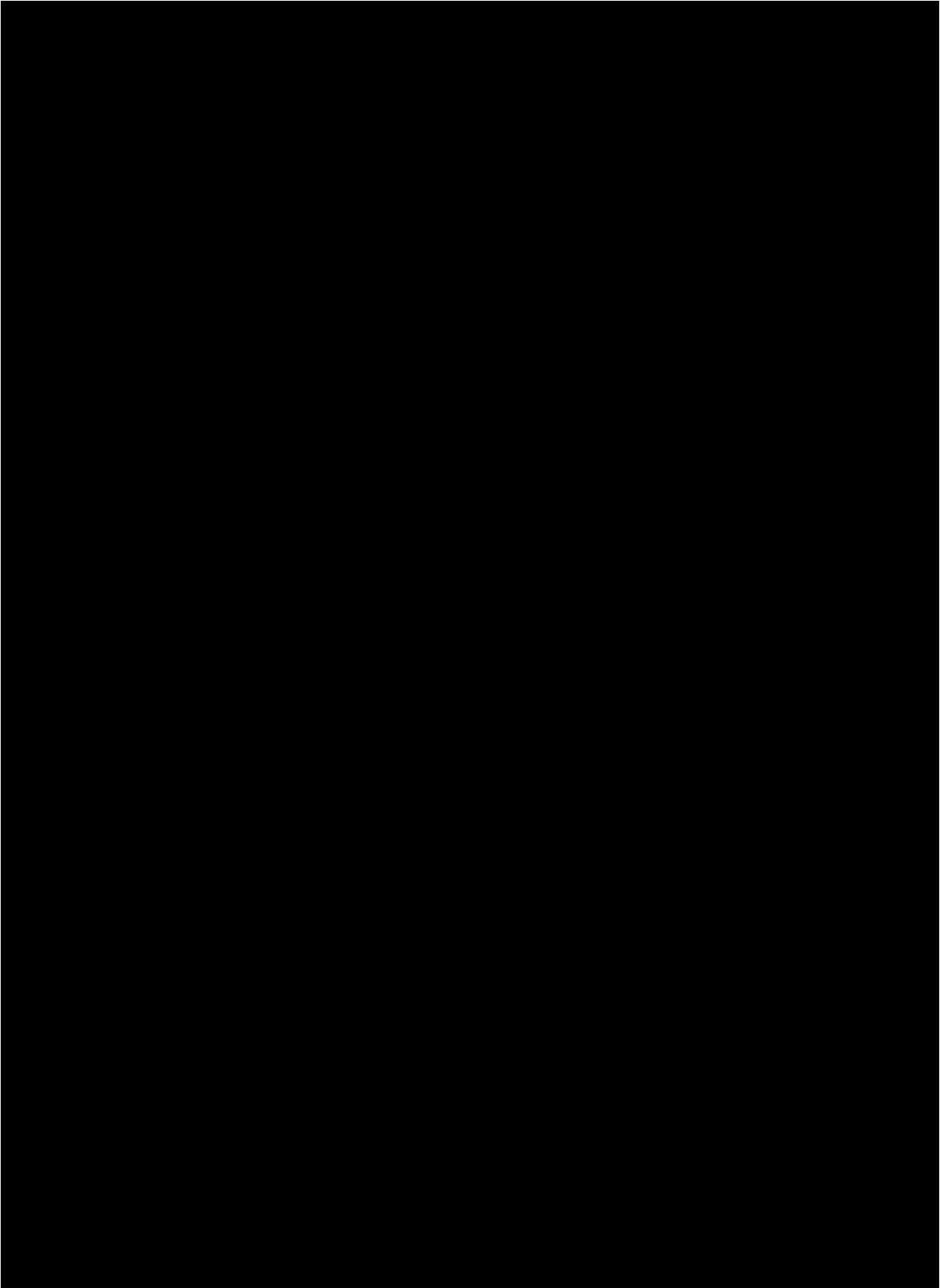
- I. Que, en atención a Acuerdo de Consejo Directivo número 06/043.2019, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, en el cual se instruye al Encargado de Desarrollo Empresarial, señor José Enrique Cardona: *e) presentar informe por escrito sobre los resultados por cada fecha en la cual se han realizado los Ecosistemas*, se remite a través de Memorándum número 010/2023, de fecha siete de junio del año dos mil veintitrés, el Informe de Resultado de Feria de Emprendimiento del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, correspondiente al mes de mayo del año dos mil veintitrés.
- II. Que, las Ferias de Emprendimiento tienen como base legal el "Reglamento Institucional de los Ecosistemas de Emprendimientos Financieros y Comerciales del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA".
- III. Que, en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, se realizó un total de TRECE (13) Ferias de Emprendimiento durante las fechas 12, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de mayo del año dos mil veintitrés, en las siguientes instalaciones: Dirección General de Aduanas San Bartolo, Ilopango; Superintendencia del Sistema Financiero; Hospital El Salvador; ANDA EX IVU; ANDA El Coro; PNC Subdirección de Administración; ANDA Región Metropolitana; CONAPINA; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ); Ministerio de Hacienda y Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBTD); participando un total de trescientas cinco (305) mujeres microempresarias y ciento cuarenta y siete (147) hombres microempresarios, totalizando una participación de cuatrocientos cincuenta y dos (452) emprendedoras y emprendedores; generando una venta total por el valor de veinticinco mil quinientos sesenta y cinco 63/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$25,565.63). Así mismo, cabe mencionar que, en fechas 22, 23, 26 y 30 de mayo del presente año se realizaron ferias de manera simultánea.
- IV. Que, las Ferias de Emprendimientos desarrolladas durante el mes de mayo del presente año, se gestionaron a través de cruce de cartas entre titulares de instituciones autónomas y Ministerios.
- V. Que, durante el desarrollo de las Ferias de Emprendimiento del mes de mayo del año dos mil veintitrés, participaron mujeres microempresarias y jóvenes emprendedores, provenientes de los Departamentos y municipios de San Salvador, La Libertad, Cuscatlán, Panchimalco, Mejicanos, Tonacatepeque, Cuscatancingo, Apopa, Santa Tecla, entre otros.

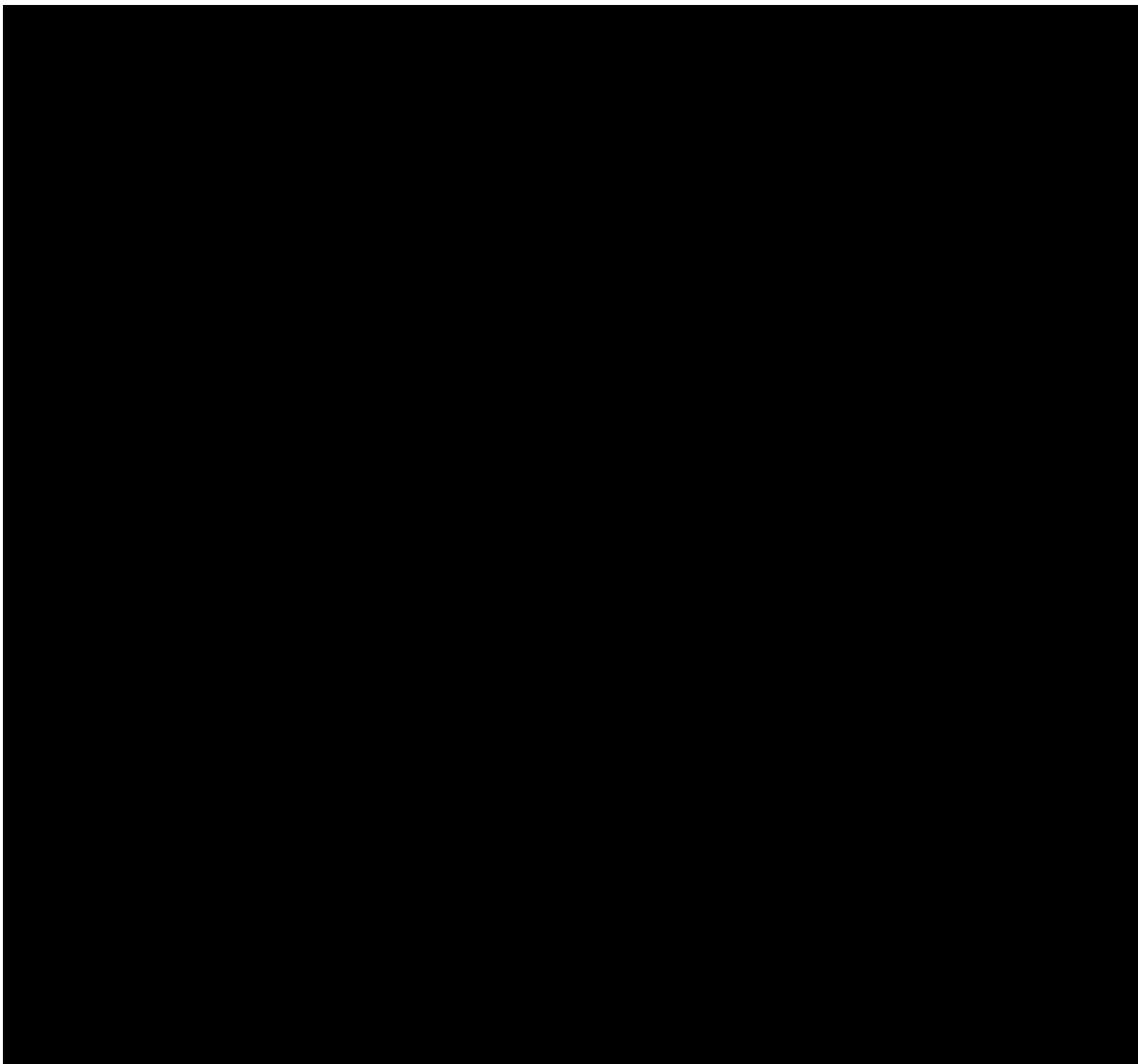
- VI. Que, en cumplimiento al Convenio de Cooperación entre el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) y la Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI), en fecha veinticuatro de mayo del presente año, se participó en el acto de graduación de Microempresarias y Jóvenes emprendedoras de FOSOFAMILIA, quienes culminaron el modulo Método de Activación Empresarial (MAE).
- VII. Que, en fecha dieciocho y diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés se atendió invitación del COAMSS/OPAMMSS para participar en el Foro Internacional para la Gobernanza auspiciado por la Unión Europea.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-VEINTICUATRO -DOS MIL VEINTITRÉS (ACUERDO 06/24.2023).**

- Darse por enterado del informe de Resultados de Feria de Emprendimiento correspondiente al mes de mayo del año dos mil veintitrés.







**PUNTO X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, presidenta y Directora Ejecutiva Interina, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día.

Que, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII y X con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI, VII y IX con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO-OCHO VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTITRÉS (ACUERDO 08/24.2023)**

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII y X con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI, VII y IX con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecisiete horas con veinte minutos del día de su fecha.

Patricia Carolina Guevara Rodríguez

Blanca Lilia Avilés Canto

Miguel Ernesto Santana Beloso

Jacqueline Marisol Salguero de Abrego

Oscar Edenilson Morales Preza